



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Concejo Municipal

VIGESIMA SEPTIMA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día : Jueves 17 de marzo de 2022.-

Hora : 09: 15 horas

Preside : Sr. Pedro Pablo Muñoz Oses.

Concejales Asistentes : Sr. Renato Hernández Bravo
Sr. José Olivares Quiroz.
Sr. Jorge Dedes Franco
Sr. Ángel Carter Ramos.
Sr. Ítalo Sepúlveda Oses.
Srta. Jeannette Molina González

Secretario Municipal : Sr. Luis Pinto Troncoso

Lugar : Salón de Concejo Municipal

TABLA

1. Aprobación Acta.
2. Aprobación Traslado Patente de Alcoholes del Rubro **MINIMERCADO**.
3. Aprobación Traslado Patente de Alcoholes del Rubro **MINIMERCADO**.
4. Aprobación Aporte Municipal Proyecto denominado **“MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS ACERAS CALLE CAPITAN REBOLLEDO Y ADYACENTES, PANIMAVIDA, COMUNA DE COLBUN”**.
5. Aprobación Avenimiento Causa Rut C-7-2021 caratulada **“ARANEDA CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN”**
6. Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.

7. Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

8. Aprobación Adjudicación Licitación Pública ID 4172-6-LP22 AMBULANCIA DE EMERGENCIA BASICA (AEB).

9. Aprobación adjudicación licitación denominada “ADQUISICION DE CAMION ALZA HOMBRES”.

10. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión

El señor Presidente solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar el punto N° 09 APROBACION ADJUDICACION LICITACIÓN PUBLICA ID: 4168-29-LP22 denominada “ADQUISICION DE CAMION ALZA HOMBRES”.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejala señora Jeannette manifiesta que aprueba.

Los Concejales señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Carter y señor Dedes manifiestan que aprueban.

El Concejál señor Hernández manifiesta que se abstiene porque no cuenta con más antecedentes al respecto.

El señor Presidente manifiesta que aprueba.

El señor Presidente señala que se aprueba la incorporación del punto N° 09 APROBACION ADJUDICACION LICITACIÓN PUBLICA ID: 4168-29-LP22 denominada “ADQUISICION DE CAMION ALZA HOMBRES”.

3.1 Aprobación Acta.

El señor Presidente consulta a los señores Concejales si tienen alguna observación al Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria, realizada el día jueves 10 de febrero de 2022.

La Concejala señora Jeannette señala que, el funcionario en cargo de mantenciones eléctricas de la Municipalidad, es don Carlos Reyes y no como se señala en el acta, Carlos Luarte.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejala señora Jeannette manifiesta que aprueba.

Los Concejales señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Carter, señor Dedes, señor Hernández y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba *Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria, realizada el día jueves 10 de febrero de 2022*, con la observación de la Concejala señora Jeannette.

3.2 Aprobación Traslado Patente de Alcoholes del Rubro MINIMERCADO.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar el Traslado de Patente de Alcoholes del rubro **MINIMERCADO**, Rol N° 4-0188, clasificada en la letra H), Artículo 3° de la Ley de Alcoholes, para doña **SUSAN MACARENA GUTIERREZ ROJAS**, RUT N° 17.758.914-4, desde Avda. Bernardo O' Higgins 900, hacia Arturo Alessandri Palma N° 60, Población Don Francisco, Comuna de Colbún. Esta Solicitud cumple con todos los requisitos ya que cuenta con aprobación de la Junta de Vecinos Don Francisco, de la Dirección de Obras Municipales, Tenencia Carabineros Colbún y de la SEREMI de Salud Región del Maule.*

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejala señora Jeannette manifiesta que aprueba.

Los Concejales señor Oliveros, señor Sepúlveda, señor Carter, señor Dedes, señor Hernández y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba *Traslado Patente de Alcoholes del Rubro MINIMERCADO*.

3.3 Aprobación Traslado Patente de Alcoholes del Rubro MINIMERCADO.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar el Traslado de Patente de Alcoholes del rubro **MINIMERCADO**, Rol N° 4-04099, clasificada en la letra H), Artículo 3° de la Ley de Alcoholes, para doña **CAROLINA ANDREA CERDA TAPIA**, RUT N° 16.273.369-9, desde 11 de septiembre N° 098, hacia Avenida Rari N° 80, Panimávida, Comuna de Colbún. Esta Solicitud cumple con todos los requisitos ya que cuenta con aprobación de la Junta de Vecinos N° 25 Capitán Daniel Rebolledo Panimávida, de la*

Dirección de Obras Municipales, Tenencia Carabineros Colbún y de la SEREMI de Salud Región del Maule.

El señor Presidente solicita un receso, siendo las 9,20 horas para que el Secretario Comunal de Planificación don Luis Muñoz, les haga entrega de los antecedentes del punto N° 09.

El señor Presidente señala que se retoma la sesión, siendo las 9,23 horas.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejala señora Jeannette manifiesta que aprueba.

El Concejel señor Olivares consulta las razones de la demora de este traslado, siendo que tiene fecha del año 2020.

El señor Presidente indica que desconoce las razones.

El señor Secretario Municipal informa que el traslado de la patente se somete a aprobación del Concejo, una vez que el contribuyente reúne todos los antecedentes y en este caso el informe de la SEREMI de Salud tiene fecha 07 de marzo de 2022.

Los Concejales señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Carter, señor Dedes, señor Hernández y señor Presidente manifiesta que aprueba.

El señor Presidente manifiesta que se *aprueba Traslado Patente de Alkoholes del Rubro MINIMERCADO.*

3.4 Aprobación Aporte Municipal Proyecto denominado “MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS ACERAS CALLE CAPITAN REBOLLEDO Y ADYACENTES, PANIMAVIDA, COMUNA DE COLBUN”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal en el marco del proyecto “MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS ACERAS CALLE CAPITAN REBOLLEDO Y ADYACENTES, PANIMAVIDA, COMUNA DE COLBUN”, código BIP : 30.353.176, para comprometer el aporte para la etapa de ejecución por un monto correspondiente al 1% de las obras civiles del citado proyecto, equivalente a un monto estimado de \$ 9.715.596.- (nueve millones setecientos quince mil quinientos noventa y seis pesos), en consideración al presupuesto actualizado por la unidad de costo de SERVIU Región del Maule.

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Hernández indica que conoce este proyecto, en el cual se trabajó durante muchos años, al igual que en el periodo anterior y considera que hay que agradecerle a SERVIU porque es un proyecto de muchos recursos que necesita la comunidad de Panimávida.

Además le preocupa enormemente lo que está sucediendo con los subsidios habitacionales, porque las personas necesitan construir, sin embargo han pasado años en algunos casos y no les ha sido posible construir sus viviendas.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejala señora Jeannette manifiesta que aprueba.

Los Concejales señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Carter, señor Dedes, señor Hernández y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba *Aporte Municipal Proyecto denominado “MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS ACERAS CALLE CAPITAN REBOLLEDO Y ADYACENTES, PANIMAVIDA, COMUNA DE COLBUN”.*

3.5 Aprobación Avenimiento Causa Rut C-7-2021 caratulada “ARANEDA CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar el siguiente avenimiento Causa RIT C-7-2021, caratulada “Araneda con Ilustre Municipalidad de Colbún”, en los siguientes términos, el cual fue enviado a los señores Concejales, el día viernes 11 de marzo de 2022.

“EN LO PRINCIPAL: AVENIMIENTO

OTROSÍ: ALZAMIENTO DE EMBARGO, EN SU OPORTUNIDAD.

S. J. L. DE COBRANZA LABORAL (2°)

HÉCTOR IVÁN HERNÁNDEZ BÓRQUEZ, abogado, cédula nacional de identidad N° 13.526.576-4, en representación de don Claudio Antonio Araneda Ríos, y doña **ANDREA CAMARGO PINO**, abogada, cédula nacional de identidad N° 14.154.863-8, en representación de la Ilustre Municipalidad de Colbún, en autos sobre cobranza laboral, caratulada **ARANEDA CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN**, RIT C-7-2021 a US. Respetuosamente decimos, que en este acto venimos en presentar el siguiente avenimiento:

PRIMERO: Se acuerda el pago total de la deuda correspondiente a la suma de \$55.392.676 (cincuenta y cinco millones trescientos noventa y dos mil seiscientos setenta y seis pesos) según la liquidación de fecha 24 de febrero de 2022 en las siguientes cuotas, y mediante cheque expedido a nombre del abogado HÉCTOR HERNÁNDEZ BÓRQUEZ, y que se entregará en secretaría del tribunal el día señalado a continuación a las 12:00 horas:

PRIMERA CUOTA de \$20.000.000 (veinte millones de pesos) al 31 de marzo de 2022.

SEGUNDA CUOTA de \$11.797.558 (once millones setecientos noventa y siete mil quinientos cincuenta y ocho pesos) al 31 de agosto de 2022.

TERCERA CUOTA de \$11.797.559 (once millones setecientos noventa y siete mil quinientos cincuenta y nueve pesos) al 30 de diciembre de 2022.

CUARTA CUOTA de \$11.797.560 (once millones setecientos noventa y siete mil quinientos sesenta pesos) al 31 de marzo de 2023.

SEGUNDO: Por el presente las partes otorgan el más amplio, total, completo y reciproco finiquito, declarando que nada se adeudan por los hechos que motivaron la presente demanda, renunciando a cualquier acción derivada directa o indirectamente en los fundamentos del presente juicio, excepto las que emanen de este instrumento.

TERCERO: La Ilustre Municipalidad para efectos de realizar los pagos comprometidos, incorporará dichos montos en el presupuesto anual de la Corporación Municipal, en oportunidad legal.

CUARTO: El retardo o no pago de cualquiera de las cuotas pactadas hará exigible el saldo total adeudado, con recargo del 50% del monto total a título de cláusula penal.

QUINTO: El presente acuerdo deberá ser sometido a Acuerdo del Honorable Concejo Municipal, de conformidad a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, según consta en el artículo 65 letra i) donde se requerirá acuerdo del consejo para transigir judicial o extra judicialmente, en la sesión Extraordinaria del día lunes 14 de marzo.

POR TANTO

ROGAMOS A US., tener por presentado el presente acuerdo y solicitamos su aprobación en todo aquello que no sea contrario a derecho

OTROSÍ: *Las partes solicitan el Alzamiento de Embargo de la propiedad inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Colbún a fojas 2480 vuelta, N°4006 del Registro de Propiedades del año 2018 a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Linares disponiendo su notificación por medio de receptor judicial, la que será de cargo del demandado.*

POR TANTO

ROGAMOS A SS., *conceder en su oportunidad el alzamiento del embargo solicitado”.*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Hernández manifiesta no estar de acuerdo que este Municipio este pagando dinero por las razones que todos saben y que existe de atrás una responsabilidad tremenda de aquellas personas que estuvieron a cargo del juicio. Y que él podría decir muchas cosas respecto a este tema y que estos \$ 50.000.000.- (cincuenta millones de pesos), que podrían ser invertidos en la comunidad, por lo tanto bajo ningún punto de vista podrá estar a favor de esto.

Y se atreve a decir que los asesores del señor Alcalde, lo asesoran mal, lo que es de exclusiva responsabilidad de él y que el jueves pasado a las 23:00 horas, el Concejal señor Olivares, se comunicó por teléfono con él, señalándole que lo llamaría el Administrador Municipal y que el tema a conversar al parecer era el cementerio. Posteriormente se enteró que se coordinó una reunión de comisión de finanzas a primera hora, encabezada por el Concejal señor Olivares, donde además estuvo presente el Administrador Municipal y la Abogada, la señora Andrea Camargo, reunión donde al parecer se acordó citar a una reunión extraordinaria para el día lunes, sesión que no se realizó por falta de quorum. Por lo tanto cree que esta situación se debió conversar antes, porque falta información, donde incluso fue embargado el terreno donde actualmente se encuentra el cementerio y que está seguro que el señor Alcalde no se imaginaba que esto podía ocurrir, lo cual es gravísimo, donde una vez más el Concejo será el responsable de decidir si el alzamiento se levanta o no. Por lo tanto consulta quienes fueron los responsables, que no hicieron su trabajo y así el señor Alcalde pudiera firmar en la Notaria, para traspasarle el terreno a la Iglesia.

El Concejal señor Hernández señala que toda la responsabilidad no es del señor Alcalde, porque conoce como se hacen las cosas en este Municipio, dejando en claro que por ningún motivo aprobará este avenimiento.

El señor Presidente señala que ha tratado en lo posible de no cometer errores durante estos ocho meses de mandato y que el señor Ministro de Hacienda saliente firmó recién el 28 de enero de 2022, el Decreto que autoriza a la Municipalidad hacer la transferencia y este decreto ingreso a oficina de partes de la Municipalidad el 02 de marzo de 2022, el decreto donde se le autorizaba al Municipio a vender el cementerio a la parroquia y el día 03 de marzo se comunicó al Párroco don Mario Agurto Navarrete, posteriormente se reúne el abogado del Obispado y el del Municipio, porque la escritura debe hacerse

en base a lo señalado por el Ministerio de Hacienda y se fija el 10 de marzo, para la firma de escritura. Y el mismo día el tribunal comunica el embargo del cementerio por la demanda del señor Araneda y lamentablemente hoy es él el Representante Legal del Municipio junto al Concejo Municipal, quienes deben tomar decisiones importantes, porque la escritura esta lista para ser firmada por ambas partes y que no se trata de recursos, si no de decisiones, porque el señor Párroco al momento de firmar debe transferirle al Municipio \$ 25.000.000.- (veinticinco millones de pesos), los cuales no están considerados en el presupuesto del año 2022 y que entiende que es una situación delicada, razón por la que se comunicó con el Concejal señor Olivares, porque la comunidad necesita el cementerio, esperando que se entienda que es una situación de urgencia, donde todo convenio judicial debe ser aprobado por el Concejo Municipal y que lamentablemente no hay otra alternativa.

El señor Presidente señala que al terminar su periodo anterior, en el año 2016, él dejó los \$ 50.000.000.- (cincuenta millones de pesos) que costaba el terreno y así comprarlo en el año 2017. Manifiesta sentirse muy complicado con esta situación, porque la comunidad lo presiona con el tema del cementerio, donde lamentablemente no tiene más opciones.

El Concejal señor Dedes señala que en base a lo planteado por el señor Presidente, fue el señor Ministro de Hacienda, quien tuvo la responsabilidad de llegar a esta instancia, razón por la que no pudo hacerse antes el traspaso del cementerio, aclarando que no le gusta en lo absoluto el convenio, porque prácticamente le están dando la responsabilidad al Concejo de decidir y que reembolsar la suma de \$ 50.000.000.- (cincuenta millones de pesos) no es fácil, donde la mayoría de las tutelas laborales el Municipio las ha perdido. Y que en esta causa en específica, el periodo anterior debió haberla defendido y así evitar haber llegado a esta instancia.

El señor Presidente informa que en el año 2019 se perdió el juicio y durante los años 2020 y 2021, se cobró lo que el tribunal dictamino, donde el señor Alcalde anterior, en esa oportunidad no pagó, razón por la que comienzan los embargos y si no tuviera que entregar el cementerio, le daría lo mismo, donde incluso en una oportunidad el señor Araneda embargo el fondo común municipal, llegando a la Corte Suprema, con ese juicio.

La señora Andrea Camargo, Abogada del Municipio solicita la palabra.

El Concejal señor Hernández indica que para que se dirija al Concejo Municipal un tercero debe solicitar autorización.

El señor Presidente insiste que es la única alternativa y que en el caso que el Concejo apruebe el avenimiento, el alzamiento es levantado hoy mismo y mañana se estaría firmando la escritura, por lo tanto lamentablemente la decisión es del Concejo Municipal, independiente que no tengan responsabilidad. Que él le habría hecho una funa al señor Araneda, por la acción legal interpuesta en los tribunales para el embargo del cementerio.

El Concejal señor Hernández solicita la palabra al señor Presidente.

El señor Presidente le señala al Concejal señor Hernández que él ya fundamentó el punto.

El Concejal señor Hernández manifiesta que la funa al médico podría haberse hecho a muchas otras personas que ganaron un juicio, partiendo por la señorita Ruth Méndez que se fue con mucha plata.

El señor Presidente manifiesta que están tratando un tema y no pueden irse para otro lado, recordándole al Concejal señor Hernández que los profesores, donde estaba su señora, también habían embargado el Cementerio.

El Concejal señor Hernández señala que en ese caso él se inhabilitó.

El señor Presidente solicita a los señores Concejales no salirse del contexto, la decisión es de ellos, indicando que van a ir a votación y que los dineros están para pagar, pero que lamentablemente hay decisiones que no pasan por él, por lo tanto no lo puede hacer.

La Concejal señora Jeannette solicita la palabra al señor Presidente.

El señor Presidente cede la palabra a la Concejal señora Jeannette.

La Concejal señora Jeannette manifiesta que sabiendo que la responsabilidad no es de este Concejo, porque estas causas son antiguas, aun así va a aprobar, indicando que cree sinceramente, y tiene la convicción, de que esta es una plata muy mal pagada, pero va a votar porque hay una necesidad real de transferir el cementerio, los vecinos lo necesitan, para darles una sepultura digna a sus familiares, por lo tanto este punto lo va a aprobar.

El Concejal señor Olivares solicita la palabra al señor Presidente.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Olivares.

El Concejal señor Olivares recordando lo que decía don Jorge, señala que la culpa no es del señor Ministro, la culpa es de la gente mal intencionada, que fueron más astutos que nosotros, señalando que como bien decía el señor Alcalde, el botín máspreciado que tenía la Municipalidad, que se podía embargar, era el cementerio y ellos lo hicieron porque les convenía, manifestando que cree necesario pagar esta deuda y dejar de botar esta plata a la basura porque no tienen ningún retorno social para la comunidad, solicitando revisar estas causas, ver cuáles son las demandas perdidas e ir subsanando este tema, por lo mismo, él va a aprobar este punto, indicando que es una responsabilidad que se endosa al Concejo Municipal, que no debería ser así, pero para poder levantar el embargo y realizar el pago la Municipalidad necesita la aprobación del Concejo y eso está por Ley.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales y señora Concejal.

La Concejal señora Jeannette manifiesta que aprueba.

El Concejal señor Olivares manifiesta que aprueba.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta que como bien dice el Concejal señor Olivares, si se ponen a buscar responsables se van a dar vuelta en lo mismo, indicando que tenía una inquietud con respecto a las fechas del embargo, indicando que ahora las aclaró con el documento, señalando que si se tiene la plata y está la posibilidad de hacerlo lo antes posible y ante la urgencia aprueba.

El Concejal señor Carter indica que por las demandas que se han perdido él se va a abstener, para que quede como antecedente para futuras demandas.

El Concejal señor Dedes se abstiene.

El Concejal señor Hernández se abstiene.

El señor Presidente manifiesta que con tres votos a favor, tres abstenciones más el voto favorable de él, da por aprobado el Punto N° 5 *Avenimiento Causa Rut C-7-2021 caratulada "ARANEDA CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN"*.

3.6 Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

TRASPASO DE:				M\$
EGRESOS				
<u>SUBT.ITEM.ASIG.</u>				
21	04		Otros Gastos en Personal	5.000.-
22	07		Publicidad y Difusión	600.-
22	08		Servicios Generales	53.000.-
22	09		Arriendos	46.000.-
24	01		Al Sector Privado	<u>300.-</u>
Total				105.000.-
 A:				
EGRESOS				
<u>SUBT.ITEM.ASIG.</u>				
22	08		Servicios Generales	25.000.-
31	02	004	Mejoramiento Caminos y Puentes Red Vial	<u>80.000.-</u>
Total				105.000.-

El señor Presidente consulta a los señores Concejales y señora Concejal si tienen alguna duda.

El Concejal señor Hernández consulta por los \$ 80.000.000 (ochenta millones de pesos) Mejoramiento Caminos y Puentes Red Vial, si es para el Puente donde vive el señor Alcalde.

El señor Presidente manifiesta que no.

La Concejal señora Jeannette manifiesta que aprueba.

El Concejal señor Olivares hace hincapié en la importancia del gasto de recursos públicos, debido a que al principio del año se iban a gastar en una fiesta y con motivo de la pandemia fueron priorizados y ahora se pueden pagar gastos más justificados, manifestando su aprobación.

El Concejal señor Sepúlveda aprueba.

El Concejal señor Carter recuerda que la Sesión pasada se inhabilitó para votar, porque iba a viajar en el bus, pero renunció a este beneficio, indicando que aprueba.

El Concejal señor Dedes se abstiene.

El señor Presidente consulta el motivo o razón de la abstención.

El Concejal señor Dedes indica que ellos rebajaron este Programa del Recital, hicieron la consulta a Contraloría y aún no tienen la respuesta, por lo tanto se abstiene.

El Concejal señor Hernández manifiesta que mantiene su abstención, porque no han tenido respuesta de la Contraloría hasta qué punto el señor Alcalde puede ocupar esos recursos, cuando el Concejo en su momento dijo que no, indicando que se abstiene.

El señor Presidente señala que con cuatro votos a favor, dos abstenciones, más el de él, cinco, se aprueba el Punto N° 6, *Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal*

3.7 Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

DE GASTOS			M\$
DISMINUIR			
<u>SUBT.ITEM.ASIG.</u>			
21	02	Personal a Contrata	43.596.-
26	01	Devoluciones	<u>11.448.-</u>
Total			55.044.-
A GASTOS			
AUMENTAR			
<u>SUBT.ITEM.ASIG.</u>			

26	02	Compensación por daños a terceros	43.596.-
29	03	Vehículos	5.448.-
29	04	Mobiliario y Otros	4.000.-
29	05	Maquinarias y Equipos	<u>2.000.-</u>
Total			55.044.-

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales y señora Concejal.

El Concejal señor Hernández manifiesta que se abstendrá en la modificación completa, indicando que la cuenta “Compensación por daños a terceros” ya lo argumentó y no lo votó.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales y señora Concejal.

La Concejal señora Jeannette y los Concejales señor Olivares, señor Sepúlveda y señor Carter manifiestan su aprobación.

Los Concejales señor Dedes y señor Hernández se abstienen.

El señor Presidente señala que aprueba.

El señor Presidente manifiesta que con cinco votos a favor y dos abstenciones, se da por aprobado el punto N° 7 *Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal*

3.8 Aprobación Adjudicación Licitación Pública ID 4172-6-LP22 AMBULANCIA DE EMERGENCIA BASICA (AEB).

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar adjudicar licitación pública ID 4172-6-LP22 AMBULANCIA DE EMERGENCIA BASICA (AEB), de acuerdo al siguiente desglose:

ID LICITACION PUBLICA	4172-6-LP22
MATERIA	Ambulancia de Emergencia Básica (AEB)
MONTO	\$ 70.448.000.- I.V.A incluido
PROVEEDOR	Vespek- Vehículos Especiales
RAZON SOCIAL	Conversiones San José Limitada
RUT	96.981.470-6

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales y señora Concejal.

El Concejal señor Hernández indica que estuvo buscando datos del Contratista y no encontró nada, solicitando que le digan de donde es y lo otro es una curiosidad más que nada, porque él siempre ha pensado que es inducir al Concejo cuando la Comisión Evaluadora hace una recomendación al Concejo, pero ahora no lo encontró, indicando que le entró la duda, porque siempre se ha recomendado, pero ahora lo eliminaron, y si le preguntan qué le parece, encuentra que están bien.

El señor Presidente informa que la Empresa San José, señalando que hay dos empresas que en Chile trabajan con vehículos de emergencia, Bertonati y la San José, señalando que la ambulancia anterior se adjudicó a Bertonati, pero en esta Licitación se la adjudicó la Empresa San José.

El Concejal señor Hernández manifiesta que no son dos nada más, hay varias empresas y él tiene una en que los precios son bastante buenos, Ambulancias JM y Salud Integral, indicando que en su momento se lo hizo ver al Alcalde señor Sepúlveda, pero no la consideraron, indicando que se va a quedar en que lo postularon mal en la Licitación Pública, solicitando que quiere claramente que quede en acta eso, pero hay bastantes Empresas en el rubro.

El señor Presidente recuerda que él trabajó dieciocho años en ambulancias y las únicas que cumplían con los requisitos y perfil son las de Bertonati y San José, indicando que son las dos mejores y seguramente como es Licitación Pública, no postularon otras.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales y señora Concejal.

La Concejal señor Jeannette y los Concejales señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Carter y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández manifiesta que se abstiene porque no tiene todos los antecedentes.

El señor Presidente señala que aprueba.

El señor Presidente manifiesta que con seis votos a favor y una abstención, se aprueba el punto N° 8 **Adjudicación Licitación Pública ID 4172-6-LP22 AMBULANCIA DE EMERGENCIA BASICA (AEB).**

3.9 Aprobación adjudicación licitación denominada “ADQUISICION DE CAMION ALZA HOMBRES”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar adjudicar licitación denominada **“ADQUISICION DE CAMIÓN ALZA HOMBRES”**, ID: 4168-29-LP22 al

oferente TECHNOLOGY MOTOR GROUP S.A., RUT N° 76.821.750-5, por un monto de \$ 82.933.406 (ochenta y dos millones novecientos treinta y tres mil cuatrocientos seis pesos) impuesto incluido.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales y señora Concejal.

El Concejal señor Desde indica que en primer lugar no le aparecen suficiente los metros del alcance que tendrá el brazo y está viendo que es una camioneta que se va a adecuar, señalando que estuvo muy de acuerdo con el punto de Tabla, pero hoy día no está tan convencido, porque cree que este vehículo no va a solucionar el problema de los árboles.

El señor Presidente informa que no es para los árboles.

El Concejal señor Dedes consulta si es para trabajos de electricidad.

El señor Presidente señala que si, solamente para ir a solucionar problemas de luminarias en altura, porque el que se tiene es mucho camión, abarca mucho para las mantenciones eléctricas, indicando que es por lo operativo del vehículo y que las Empresas Eléctricas lo tienen.

El Concejal señor Olivares consulta por la Tabla de evaluación de la Licitación.

El señor Muñoz señala que si está y entregó una copia de la Tabla de Evaluación.

El señor Presidente manifiesta que en este caso desconoce a la Empresa, indicando que lo importante que es un vehículo que va a cumplir el perfil para con movilizar y entrar a caminos pequeños, que son muchos en la Comuna, para ir a mejorar o ampliar algunos tendidos eléctricos, porque todos los días hay problemas.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales y señora Concejal.

La Concejal señora Jeannette y los Concejales señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Carter, señor Dedes manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández manifiesta que se abstuvo para incorporar el punto así que se abstiene de votar.

El señor Presidente aprueba.

El señor Presidente manifiesta que con seis votos a favor y una abstención, se aprueba el punto N° 9 Adjudicación licitación denominada "ADQUISICION DE CAMION ALZA HOMBRES".

3.10 Varios.

El señor Presidente cede la palabra a la Concejal señora Jeannette.

La Concejal señora Jeannette informa que en la Población Esfuerzo hay una tapa cámara de alcantarillado en muy mal estado, es un riesgo de accidente para las personas que transitan por ahí, está ubicada al llegar a la Iglesia Evangélica, por el lado izquierdo, solicitando que se arregle.

También solicita instalar una contención para que los vehículos no se suban a la Placita.

La Concejal señora Jeannette solicita instalar una barrera de contención en la esquina de la Población Esfuerzo, saliendo a la carretera, debido que ya hubo un accidente ahí.

La Concejal señora Jeannette informa sobre la gran cantidad de perros que se encuentran circulando en la Población Esfuerzo, de acuerdo a lo señalado por los vecinos, solicitando que se haga algo con respecto a este problema, porque son muchos los perritos que van a abandonar al sector.

La Concejal señora Jeannette señala no tener más temas que exponer.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Olivares.

El Concejal señor Olivares consulta si se ofició a la Empresa INTERBUS por el tema de los recorridos.

El señor Presidente informa que hoy se está enviando un documento a la empresa.

El Concejal señor Olivares recuerda que hace un tiempo atrás INTERBUS tenía un recorrido que transitaba desde Linares a Colbún y San Clemente, dejando a los estudiantes en INACAP y la Católica del Maule, consultando si se puede a través del mismo oficio solicitarle a la Empresa para ver si se puede retomar el recorrido, porque ayudaba bastante a los estudiantes que viajaban temprano.

El Concejal señor Olivares manifiesta que varios vecinos de la Villa Central le han comentado que el reguero que pasa por la orilla de sus casas, empezó a pasar agua con aceite, indicando que es el aceite que se hace el cambio a los vehículos, señalando que es una contaminación gravísima, porque hay vecinos de la Villa Central que plantan en sus terrenos y riegan con estas aguas, solicitando fiscalizar este tema para que las personas que están haciendo esto, dejen de hacerlo, porque ponen en peligro la salud de las personas.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Sepúlveda.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta que quiere recalcar el tema presentado por el Concejal señor Olivares, sobre el bus que llevaba a los estudiantes hacia Talca y que se iba por San Clemente en la mañana, porque hoy les complica mucho a los estudiantes sobre todo del CM7 tener que trasladarse a tomar locomoción, indicando que sería importante hablar con la Empresa y que ese recorrido se retomara para facilitar el traslado a los estudiantes.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta que le llegó un reclamo de los apoderados de la Escuela de Paso Rari, por el bus que traslada a los alumnos, que está en pésimas condiciones, señalando que le llegaron fotos que muestra el mal estado del bus, indicando que ellos piensan que ese bus también lo ocupan para transportar trabajadores en otro horario, solicitando revisar esa situación.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Carter.

El Concejal señor Carter manifiesta que con respecto a lo mismo que mencionó el Concejal señor Sepúlveda, él conversó con el Coordinador de Educación, quien le comentó que iba a ser por esta semana y que lo iban a cambiar.

El Concejal señor Carter informa que le llegó una solicitud del Club Deportivo Independiente de San Nicolás quienes solicitan el Estadio para el fin de semana, señalando que él estuvo hablando con el Encargado de Deportes, quien le indicó que hay disponibilidad para este domingo, manifestando que hay dos clubes que no tienen cancha para jugar de local, para el otro domingo se le facilitó al Club Deportivo Las Cabras.

El Concejal señor Carter indica que el Encargado de Deportes le informó que las solicitudes se realizan a través de la señorita Constanza y que el señor Alcalde las autoriza, solicitando la posibilidad de facilitarles la cancha a los clubes Resto del Mundo y San Nicolás, porque él le informó a los Dirigentes pero les complica hacer la solicitud.

El Concejal señor Carter informa que en el Colegio de Panimávida siguen reclamando los alumnos por las luces, los que estudian de noche.

El Concejal señor Dedes consulta por la cantidad de colegios donde los alumnos no están asistiendo a clases.

El señor Presidente informa que el reporte que tiene hasta el momento, es que el Liceo debería volver a clases mañana, de acuerdo a la SEREMI, pero no estarían cumpliendo los siete días, por lo tanto están apelando, en cuanto a La Guardia estaría suspendidas las clases, reiterando que estaría suspendido Liceo, Escuela Básica y La Guardia.

El Concejal señor Dedes consulta por la Escuela de Capilla Palacios.

El señor Presidente informa que no, Capilla que estaría asistiendo a clases un grupo de Prekinder o Kinder, pero no el Colegio completo, los demás estarían funcionando normalmente.

El Concejal señor Dedes manifiesta que tiene entendido que el señor Alcalde se reunió con una Comisión de Talca, de Salud, en Maule Sur por el tema de la construcción de la Posta 2.0, consultando cuando cree el señor Presidente que esté la respuesta oficial.

El señor Presidente le consulta al señor Muñoz.

El señor Muñoz informa que ellos tendrían diez días hábiles para dar una respuesta en general, como respuesta protocolar, indicando que ellos enviaran el Informe, manifestando que preliminarmente ellos querían ver el terreno para saber si era factible.

El señor Presidente informa que no ha llegado el Informe oficial, pero a mediados de abril tendría que estar acá.

El señor Presidente manifiesta que respondiendo a la consulta del Concejal señor Dedes, las clases suspendidas sería en la Básica en el Liceo, en San Dionisio dos cursos, 5to. Y 8°, en Capilla Palacios el kinder y La Guardia estaría retornando.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Hernández.

El Concejal señor Hernández se refiere a los cambios que se producen cuando llegan los nuevos Alcaldes a los Municipios, en algunos casos, donde en general los funcionarios municipales han sido despedidos, cambiados o han sido humillados, dando como ejemplo el caso de la señora Ximena Villalobos y el caso del señor Cornelio Becerra, quien fue un funcionario destacado anteriormente y hoy está destituido, en su opinión, por un especie de sumario.

El Concejal señor Hernández señala que donde están las oficinas OMIL, prácticamente no se puede entrar, porque han dado instrucciones del funcionario a cargo y lo que ocurre es que los trabajadores acusan malos tratos, sin embargo, también está el caso del señor Administrador, quien tiene un buen trato con los señores Concejales, acude a las reuniones de comisión, considerando que tiene condiciones favorables para hacer el trabajo y ha avanzado para lograr que ellos entiendan ese camino, pudiendo ser que en algunos casos no les guste, es hábil y hay que reconocerlo, pero hay otros que no son tan hábiles, porque no tienen experiencia, manifestando que en su opinión lo principal es cuidar al personal, indicando que cree que es tiempo de que se evalúe esta situación, porque los funcionarios sienten impotencia de poder decirlo, solicitando que se haga un cambio radical en el trato a los funcionarios en general, en el rango que sea.

El Concejal señor Hernández manifiesta que con respecto a la señora Abogada, lo ha dicho en reiteradas ocasiones, recordando la situación del Punto N° 5, en que curiosamente los abogados que defienden esta causa, trabajaron en el Municipio, en paralelo al Alcalde señor Sepúlveda, don Nelson y don Héctor, indicando que cuesta mucho encontrar en el sistema abogados que conozcan la Ley N° 18.695 de Municipalidades, y cuando ellos estaban aquí atendían público los dos, ahora, hay dos damas y no sabe si las dos son abogadas, indicando que en su opinión él u otro

funcionario puede orientar en algunos casos a las personas, con la experiencia que se tiene, pero en esa Oficina no, debe ser la abogada, porque ella es la profesional y tiene el respaldo jurídico para hacerlo.

El Concejal señor Hernández señala que le parece bueno el espíritu de que alguien refuerce cuando no está la abogada, pero no sabe si la persona que ayuda ahí es abogada, si no lo es, sugiere al señor Alcalde que esa persona no de antecedentes ni consejos jurídicos, porque la gente los mal interpreta y toma caminos que no corresponden, indicando que cree importante mejorar esa condición, porque es muy delicado.

El Concejal señor Hernández invita al señor Alcalde a que le dé un tiempo a estas situaciones y señala no tener más temas que presentar.

El señor Presidente pone término a la sesión siendo las 10:45 horas.

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal
Secretario